INSTRUCCIONES PARA LOS PROCURADORES SUSTITUTOS

Procurador de los Tribunales

Sr./a.

Nº Col.

Instrucción

Juzgado:

Nº Procedimiento:

Cliente:

Contrario:

Instrucción:

Instrucción

Juzgado:

Nº Procedimiento:

Cliente:

Contrario:

Instrucción: